



NOTARIA · DECIMO PRIMERA

DEL CANTON QUITO

JUL 006002

[illegible]

AUMENTO DE CAPITAL Y RE En la ciudad de San -

FORMA DE ESTATUTOS DE Francisco de Quito . -

LA COMPAÑIA Capital de la Repúbli-

ca del Ecuador , hoy -

" TECNANDINA S. A. día veinte y uno (21)

TENSA " .de. M a r z o de mil

novecientos ochenta y

CAPITAL ANTERIOR : ocho . ante mí . Doc

S/. 200'000.000,00 tor Rubén Darío Espi-

AUMENTO DE CAPITAL : nosa Idrobo , Notario

S/. 80'000.000,00 Décimo Primero del -

CAPITAL ACTUAL : Cantón Quito , compa-

S/. 280'000.000,00 rece : El señor Inge--

niero Reiner Mees , en

su calidad de Gerente

General de la Compañía Tecnandina S. A. Tensa -

según consta de los documentos habilitantes que -

se agregan . - El compareciente es mayor de edad,

de nacionalidad alemana e inteligente en el idio-

ma castellano , de estado civil casado , domicilia

do en esta ciudad de Quito , hábil para contratar

y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice -

que eleva a Escritura Pública la minuta que me en

trega, cuyo tenor literal y que transcribo es el.

DR. RUBEN DARIG ESPINOSA

e.c.c.

Notaría Décimo Primero - Quito - Ecuador

siguiente : " S E Ñ O R N O T A R I O " : En el
registro de escrituras públicas a su cargo , sír-
vase incorporar la presente que contiene el Aumen
to de Capital y Reforma de Estatutos de la Compa-
ñía Tecnandina S. A. Tensa , de conformidad a las
siguientes cláusulas : P R I M E R A : COM-
PARECIENTE . - Comparece a la celebración de es-
ta escritura pública el señor Ingeniero Reiner --
Mees , en su calidad de Gerente General de la Com-
pañía Tecnandina S. A. Tensa , de conformidad con
el nombramiento que se agrega como documento habi-
litante , quien actúa además autorizado por la --
Junta General de Accionistas del diecisiete de Di-
ciembre de mil novecientos ochenta y siete . - -
El compareciente es de nacionalidad alemana , de
estado civil casado y domiciliado en la ciudad de
Quito . - S E G U N D A : ANTECEDENTES . -
U n o) La Compañía Tecnandina S. A. Tensa , se -
constituyó mediante escritura pública otorgada el
diez de Abril de mil novecientos setenta y cinco
ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora , encargado de
la Notaría Segunda , e inscrita en el Registro --
Mercantil el veinte y nueve de Abril del mismo a-
ño , con un capital de Doce millones de sucres -
(S/. 12'000.000,00), dividido en doce mil accio-
nes ordinarias y nominativas de Un mil sucres ca-
da una . - D o s) Posteriormente , mediante es--
critura pública otorgada el veinte y ocho de Mar-



1 -- zo de mil novecientos ochenta , ante el Nota--
2
3 rio Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en -000013
4 el Registro Mercantil el veinte y seis de Junio -
5 de ese año , se procedió a aumentar el capital de
6 la Compañía en Veinte millones de sucres , con lo
7 cual el capital de la Compañía ascendió a Treinta
8 y dos millones de sucres (S/. 32'000.000,00) ,
9 el mismo que se encuentra integralmente suscrito y
10 pagado por los accionistas . - T r e s) Mediante
11 escritura pública otorgada el veinte y nueve de -
12 Diciembre de mil novecientos ochenta y tres , an-
13 te el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez e --
14 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cua
15 tro de Febrero de mil novecientos ochenta y cua--
16 tro , se procedió a reformar y codificar los Esta
17 tutos de la Compañía . - C u a t r o) Mediante -
18 escritura pública otorgada el doce de Septiembre
19 de mil novecientos ochenta y cinco , ante el Nota
20 rio Décimo Primero del Cantón Doctor Rodrigo Sal
21 gado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil -
22 el treinta de Octubre del mismo año , la Compañía
23 procedió a aumentar el capital social en Cuarenta
24 millones de sucres , con lo cual el capital so- -
25 cial de la Compañía quedó en Setenta y dos millo-
26 nes de sucres (S/. 72'000.000,00) . - C i n --
27 c o) Mediante escritura pública otorgada el die-
28 ciocho de Febrero de mil novecientos ochenta y --

e.c.c.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

1 seis ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa
2 e inscrita en el Registro Mercantil el diez de -
3 Marzo del mismo año , se aumentó el capital so--
4 cial en Cincuenta y ocho millones de sucres , --
5 con lo cual el capital social ascendió a Ciento
6 treinta millones de sucres (S/.130'000.000,00).

7 S e i s) Mediante escritura pública celebrada -
8 el dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenu
9 ta y seis , ante el Notario Décimo Primero del -
10 cantón Doctor Rubén Espinosa , e inscrita en el
11 Registro Mercantil el veinte y tres de Enero de
12 mil novecientos ochenta y siete , se procedió a -
13 reformar y codificar los Estatutos de la Compañía
14 Tecnandina S. A. Tensa . - S i e t e) Por último
15 mediante escritura pública otorgada el treinta y
16 uno de Agosto de mil novecientos ochenta y siete
17 ante el Notario Décimo Primero Doctor Rubén Darío
18 Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil el -
19 veinte y nueve de Septiembre del mismo año , se -
20 aumentó el capital social en Setenta millones de
21 sucres , con lo cual éste ascendió a Doscientos -
22 millones de sucres (S/. 200'000.000,00), el -

23 mismo que se encuentra totalmente suscrito y paga
24 do . - T E R C E R A : La Junta General U-
25 niversal y Extraordinaria de Accionistas de la -
26 Compañía Tecnandina S. A. Tensa , reunida el die
27 cisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y
28 siete , resolvió por unanimidad : a) Aumentar el



-- capital de la Compañía en la suma de Ochenta

millones de sucres (S/. 80'000.000,00), que -

se pagará parte en numerario y el saldo a pagar-

se en el plazo de dos (2) años , aumento con el

cual el capital total de la Compañía asciende a -

Doscientos ochenta millones de sucres (S / . -

280'000.000,00). - b) Reformar el Estatuto So--

cial en sus artículos quinto y trigésimo noveno ,

los mismos que dirán : " A R T I C U L O Q U I N

T O : C A P I T A L S O C I A L . - El capital -

social de la Compañía es de Doscientos ochenta mi

llones de sucres (S/. 280'000.000,00) . dividi-

do en doscientas ochenta mil (280.000) acciones

ordinarias nominativas de Un mil sucres (S / . -

1.000,00) cada una , numeradas del uno (1) -

al doscientos ochenta mil (280.000) inclusive ,

íntegramente suscrito ; y pagado por los accio-

nistas de conformidad al detalle constante en la

cláusula de integración de capital de estos es

tatutos . -- A R T I C U L O T R I G E S I -

M O / N O V E N O : El capital de Doscientos o--

chenta millones de sucres de la Compañía , se en

cuentra íntegramente suscrito ; y , pagado de -

acuerdo al siguiente cuadro : - - - -

C U A D R O D E D I S T R I B U C I O N

D E C A P I T A L D E T E C N A N D I N A

S . A . " T E N S A "

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

e.c.c.

Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO EN NUMER.	CAP. A PAGAR 2 AÑOS	CAPITAL TOTAL	NUM. DE ACC.
GRUNENTHAL D.M.B.H.	136'120.000	54'448.000	54'448.000		190'568.000	190.568
INVERSIONES Y VENTAS S.A.	49'880.000	19'952.000	4'988.000	14'964.000	69'832.000	69.832
GRUNENTHAL E- CUATORIANA C. LTD.A.	13'880.000	5'552.000	1'388.000	4'164.000	19'432.000	19.432
SING. EDUARDO JACOME	20.000	8.000	2.000	6.000	28.000	28
SR. MARCELO VILLAMAR	20.000	8.000	2.000	6.000	28.000	28
SRA. INES U- TRERAS DE VI- LLAMAR	80.000	32.000	8.000	24.000	112.000	112
TOTAL	200'000.000	80'000.000	60'836.000	19'164.000	280'000.000	280.000



-- C U A R T A : Se agregan en calidad de documentos habilitantes : Acta de Junta General de Accionistas de Tecnandina S. A. Tensa del diecisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete ; autorización conferida por el Ministerio de Industrias , Comercio , Integración y Pesca a Grunenthal GMBH , y , Grunenthal Ecuatoriana Cía. Ltda.; y , nombramiento de Gerente General . --

Q U I N T A : La Junta General autorizó al Gerente General para que realice todos los trámites para la legalización del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos , así como para la emisión de las nuevas acciones . - Usted señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo . -- Hasta aquí la minuta , que se halla firmada por el Doctor Wladimir Cepeda Puyol , --

con Matrícula número dos mil seiscientos noventa y seis , la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes , y leída que le fue

integralmente esta Escritura por mí el Notario , firma conmigo en unidad de acto , de todo lo cual

doy fe . - (firmado) Reiner Mees ; cédula de Identidad número : 170804775-6 ; cédula Tributaria número : 01440 ; cédula Tributaria de la Compañía número : 01379 . - (firmado) El Notario , Doctor

Rubén Darío Espinosa Idrobo . -- D O C U -
M E N T O S H A B I L I T A N T E S : COPIA .

Quito, Febrero 6, 1987

Señor Ing.
REINER MEES
Presente

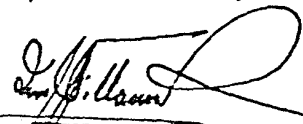
De mi consideración:

Cúpleme informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNANDINA S.A.- TENSA, en sesión celebrada el día de hoy seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA por el periodo de dos años, siendo su REPRESENTANTE LEGAL.

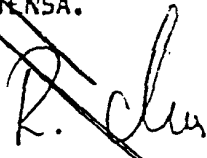
Además, para efectos del registro de este nombramiento, indicamos que la fecha de constitución de la compañía fue el diez de abril de mil novecientos setenta y cinco, y la fecha de inscripción en el registro mercantil el veinte y nueve de abril del mismo año.

Al comunicarle de esta designación, hago votos porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de lo más beneficioso para la Compañía.

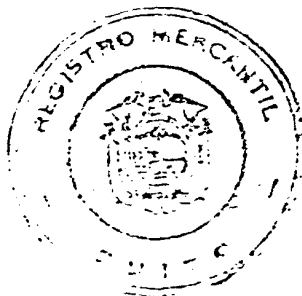
Muy atentamente,


ING. GALO VILLAMAR V.
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TECNANDINA S.A.-
TENSA.


ING. REINER MEES

hr.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1013 del Registro de Nombramientos Tomo 118, Quito, a 30 MAR. 1987

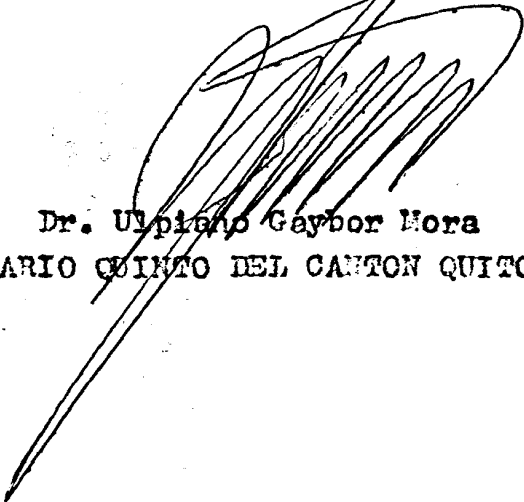
REGISTRO MERCANTIL

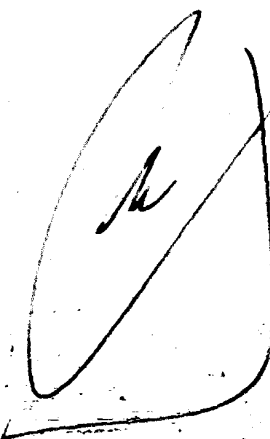
EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BASTIDAS

RAZON DE PROTOCOLIZACION:- Hoy, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Quinta a mí cargo, - protocolizo en una foja útil, el nombramiento que antecede .- Quito, a seis de abril de mil novecientos ochenta y siete . - (siguiente) doctor Ulpiano Gaybor Mora ., Notario Quinto del cantón Quito . - - - (sigue un sello).-

Se protocolizó ante mí -
y en fe de ello confiero esta *675* COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-


Dr. Ulpiano Gaybor Mora
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA TECNANDINA S.A. TENSA.

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, a las 15h00 en el domicilio de la Compañía situado en la avenida Gaspar de Villaroel No.1477, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los accionistas de la Compañía Tecnandina S.A. TENSA, señores: Inversiones y Ventas S.A. INVESA, legal y debidamente representada por su Gerente señor Galo Villamar con 49.880 acciones; Ingeniero Eduardo Jácome M. con 20 acciones; Sr. Marcelo Villamar V. con 20 acciones; Inés Utreras de Villamar con 80 acciones; Grunenthal GMBH legalmente representada por la señora Martha Cecilia Maldonado de Strunck con 136.120 acciones; y, Grunenthal Ecuatoriana C. Ltda. representada por el señor Rudiger Strunck en su calidad de Gerente de la Compañía con 13.880 acciones.- Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un mil sucres cada una.- Hallándose reunidos accionistas que representan la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelven por unanimidad.- Preside la sesión el Ingeniero Galo Villamar y actúa como secretario, el Gerente General señor Reiner Mees. El presidente pide que por Secretaría se constate el quorum, manifestando el secretario que se halla reunida la totalidad del capital social y por consiguiente existe quorum, ante lo cual el Presidente declara instalada la sesión, procediendo Secretaría a dar lectura al Orden del día: 1.- Aumento de capital; y, 2.- Reforma de Estatutos.- La Junta aprueba por unanimidad el orden del día, pasando a conocer el Primer Punto: Aumento de Capital.- El Gerente indica que es necesario proceder a aumentar el capital de la Compañía en la suma de S/.80'000.000,00 que se pagaría S/.60'836.000,00 en numérico y la diferencia, esto es S/.19'164.000,00 en el plazo de dos años.- Con este aumento el capital de la Compañía ascenderá a la suma de S/.280'000.000,00.- La Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital de la Compañía en la suma de S/.80'000.000,00 que será suscrito y pagado por los accionistas en la forma indicada anteriormente por el señor Gerente.- Segundo Punto: Reforma de Estatutos.- Como consecuencia del aumento de capital resulto anteriormente la Junta General acuerda por unanimidad reformar el estatuto social, en sus artículos quinto y trigésimo noveno, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/.280'000.000,00, dividido en 280.000 acciones ordinarias nominativas de S/.1.000,00 cada una, numeradas del 1 al 280.000 inclusive, integramente suscrito; y, pagado por los accionistas de conformidad al detalle constante en la cláusula de integración de capital de estos estatutos. ARTICULO TRIGESIMO NOVENO: El capital de S/.280'000.000,00 de la Compañía se encuentra integramente suscrito; y, pagado de acuerdo al siguiente cuadro:

Por último la Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización del aumento de capital y reforma de estatutos, así como para la emisión de las nuevas acciones. Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se procede a dar lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. El Presidente levanta la sesión a las 16h45.

Por Inversiones y Ventas
S.A. INVESA

Por Grunenthal GMBH

ING. EDUARDO VILLAMAR
Presidente de la Junta

Berlis M. de Strunck.

Sra. MARTHA C. DE STRUNCK

Ing. EDUARDO JACOME

Sr. MARCELO VILLAMAR

Por Grunenthal Ecuatoriana
Cia. Ltda.

Sra. INES U. DE VILLAMAR

Sr. Rudiger Strunck
Gerente

Sr. Reiner Mees
Gerente - Secretario

/lsm
ACTNANDI

ES FIDEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO
REINER MEES
GERENTE-SECRETARIO

CUADRO DE DISTRIBUCION DE CAPITAL DE TECNANDINA S.A. "TENSA"

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO EN NUMER.	CAP. A PAGAR 2 AÑOS	CAPITAL TOTAL	NUM. DE ACC.
GRUNENTHAL G.M.B.H.	136'120.000	54'448.000	54'448.000		190'568.000	190.568
INVERSIONES Y VENTAS S.A.	49'880.000	19'952.000	4'988.000	14'964.000	69'832.000	69.832
GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA.	13'880.000	5'552.000	1'388.000	4'164.000	19'432.000	19.432
ING. EDUARDO JACOME	20.000	8.000	2.000	6.000	28.000	28
SR. MARCELO VILLAMAR	20.000	8.000	2.000	6.000	28.000	28
SRA. INES, UTRERAS DE VILLAMAR	80.000	32.000	8.000	24.000	112.000	112
TOTAL	200'000.000	80'000.000	60'836.000	19'000.000	280'000.000	280.000



JUL 2000008

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION N. 605

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

VISTOS el Decreto Ejecutivo N. 3049 de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N. 723, de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en la República del Ecuador, la Decisión 220 del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías, la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto N. 3095 de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N. 738 de 29 de los mismos mes y año,

RESUELVE :

AUTORIZAR a la Compañía GRUNENTHAL G.m.b.H., de nacionalidad alemana, para que con el carácter de inversión extranjera directa invierta la suma de cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil sucres [S/. 54'448.000], en su equivalente a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en el aumento de capital social que realizará la compañía TECNANDINA S.A., TENSA, conforme lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el 17 de diciembre de 1987.

AUTORIZAR a la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA. LTDA., persona jurídica ecuatoriana, considerada extranjera en los términos de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena para que invierta la suma de cinco millones quinientos cincuenta y dos mil sucres [S/. 5'552.000], en numerario, en el aumento de capital de la compañía TECNANDINA S.A. TENSA, según lo acordado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 1987.

Con el acordado aumento la compañía TECNANDINA S.A., TENSA, tendrá un capital social de doscientos ochenta millones de sucres, de los cuales S/. 190'588.000 que representa el 68.06% constituye inversión extranjera directa por lo que la compañía mantendrá la calidad de Extranjera, según lo dispuesto en la Decisión 220 del Acuerdo de Cartagena.

M

...P...



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

605

2.

La inversión que realizará la compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA. LTDA., no constituye inversión extranjera directa, por lo tanto no está sujeta a registro alguno en el Banco Central del Ecuador.

GRUNENTHAL G.m.b.H., de nacionalidad alemana se obliga a registrar en el Banco Central del Ecuador el monto de la inversión extranjera directa autorizada, y una copia de dicho registro remitir a este - Portafolio.

COMUNIQUESE, Dado en Quito, a 17 MAR. 1988

CERTIFICA :

José Villacís Paz y Miño,
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E
INTEGRACION, ENCARGADO.

ES COPIA LO CERTIFICADO

[Firma]
Ejemplar Dado en Quito, Ecuador
Director Nacional Administrativo
Financiero del Interior

JUL 000009

C E R T I F I C A D O

En Quito, a 24 DE FEBRERO DE 1988

A pedido de TECNANDINA S.A.

PATRONAL Nº 030.71.736

CERTIFICO que se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones, siendo ENERO DE 1988 el último mes de ingresos de sus SETENTA Y NUEVE x.x.x.x.x.x.x

x.x.x.x.x afiliados. La presente certificación la confiero de conformidad con el informe Nº 13311-1685 de 23 DE FEBRERO DE 1988 de los

Departamentos de INSPECCION PATRONAL, FONDOS DE RESERVA, CARTERA Y COBRANZAS y Nº x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x de x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x del Departamento de CUENTA INDIVIDUAL "B", de la Matriz del IESS.

OBSERVACIONES : x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

x.x.x.x.x.x.x.x.x

x.x.x.x.x

x.x.x.x.x.x.x.x

INSTITUTO ECUATORIANO
DE SEGURIDAD SOCIAL
ISABEL CUFVA DE ARELLANO
Secretaria General

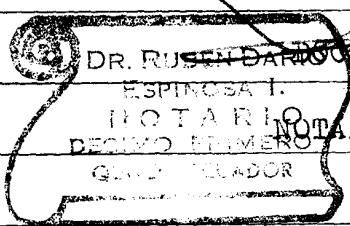
Firma

ENMENDADO : 190.568 - VALE . -

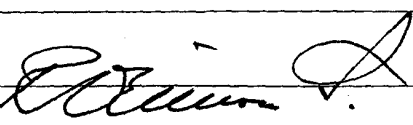
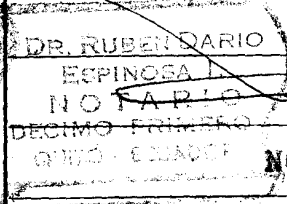
NOTA: "EL IESS aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes, no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar".

Se otorgó ante mí , en fe de

ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFI-
CADA , firmada y sellada en Quito , a veinte y --
tres de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho .



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
ESPINOSA I.,
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Mediante Resolución N° 88-1-1-1-0662 , --
dictada el veinte y uno de Abril del presente año
por la Superintendencia de Compañías , fue aproba-
da la escritura pública de aumento de capital y -
reforma de estatutos de la compañía " Tecnandina
S. A. Tensa " , otorgada ante mí , el veinte y uno
de Marzo del año en curso . - Tomé nota de este -
particular al margen de la respectiva matriz . -
Quito , a veinte y uno de Abril de mil novecientos
ochenta y ocho . -



DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.,
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

JUL 000010

---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

dente de Compañías Interino en su Resolución Número 88.1.1.1.
0662 de fecha 21 de Abril de 1988, tomé razón de la Escritura
de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "TECNANDINA
S.A. TENSA", otorgada ante el Notario Décimo Primero del
Cantón, el 21 de marzo de 1988, al margen de la Escritura de
Constitución de esta Compañía de fecha 10 de Abril de 1975.
Quito, 18 de Junio de 1988.

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución -
2 número seiscientos sesenta y dos del Sr. Superintendente de Compañías
3 Interino, de 21 de abril de 1988, bajo el número 102 del Registro In-
4 dustrial, tomo 20.- Se tomó nota al margen de la inscripción número
5 28 de 29 de abril de 1975, a fs. 210 del Registro Industrial, tomo 7.-
6 Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública
7 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "TECNANDINA S.A. TEN-
8 SA", otorgada el 21 de marzo de 1988, ante el Notario Décimo Primero
9 del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa.- Se da así cumplimiento a lo -
10 dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad
11 a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publica-
12 do en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se an-
13 otó en el Repertorio bajo el número 6645.- Quito, a veinte y tres de
14 junio de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-

[Firma manuscrita]

Dr. Quilaco García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

